

FETEIA negociará el cobro de intereses de demora cuando se retrasa el pago del CASS

Se creará un grupo de trabajo con tres representantes

En la reunión del EACP JC, celebrada el miércoles 7 de febrero en Ginebra, la Federación Española de Transitarios ha acordado con las compañías aéreas crear un grupo de trabajo para negociar el cobro de intereses de demora cuando se retrasa el pago del CASS.

El Cargo Account Settlement System (CASS) es un sistema de liquidación creado por IATA y las compañías aéreas que compensa las cuentas entre transportistas e intermediarios de carga. En este sentido, los transitarios se oponen a la aplicación del cobro de intereses de demora en Europa, que sería un importe fijo más un porcentaje de lo debido.

IATA, por su parte, asegura que esos retrasos en los pagos, en gran parte concentrados en algunas grandes empresas, suponen un quebranto económico importante para el CASS. El grupo de trabajo estará formado por tres representantes de las partes, explorará las posibles soluciones y así se lo comunicará al EACP JC en un plazo de seis meses.

Por otro lado, quedó aprobada la resolución de la Conferencia de Carga de IATA para el ámbito europeo, relativa a la eliminación de referencias cruzadas en las resoluciones. De esta manera, todo lo relativo al CASS import queda totalmente separado del CASS export. Gracias a esta resolución, "las irregularidades provocadas en el CASS import no afectarán al CASS export", explicó FETEIA.



FETEIA participa en la reunión del EACP JC en la sede de IATA

El European Air Cargo Programme Joint Council (EACP JC) es el órgano consultivo del sector de la carga aérea en el ámbito europeo

El pasado día 7 de febrero se celebró en Ginebra la reunión periódica del EACP JC (European Air Cargo Programme Joint Council), órgano consultivo del sector de la carga aérea en el ámbito europeo, formado por compañías aéreas y asociaciones nacionales de transitarios, contando con observadores de IATA y FIATA.

En esta ocasión, participaron delegados de varias compañías aéreas, así como de las asociaciones de transitarios de Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Austria y España. Al encuentro asistió Carlos Araúz, Presidente de la Comisión Aérea de FETEIA.

Entre otros asuntos, se aprobaron dos resoluciones de la Conferencia de Carga de IATA para el ámbito europeo, relativas a la no elegibilidad de compañías GSA con estatus de agentes de carga y a la eliminación de referencias cruzadas en las resoluciones de manera que lo relativo al CASS import quede totalmente separado del CASS export (las irregularidades en el CASS import no afectarán al funcionamiento del CASS export).

Por otro lado, quedó rechazada la resolución respecto del cobro de intereses de demora (un importe fijo más un porcentaje de lo debido) cuando se retrasa el pago del CASS, al oponerse los transitarios a la aplicación de esa medida en Europa. Según IATA esos retrasos en los pagos (en gran parte concentrados en algunas grandes empresas), suponen un quebranto económico importante para el CASS. Se decidió crear un grupo de trabajo con tres representantes de cada parte con el fin de explorar una posible solución y comunicarla al EACPJC en el plazo de seis meses.

Asimismo, se presentaron los informes de la actividad del programa durante el pasado año, destacando que el ratio de cobro de los fletes a los agentes es del 99.99%.

Por último, se presentó un informe relativo al nuevo IFACP (IATA FIATA Air Cargo Programme) que deberá sustituir a los distintos programas regionales, y que se encuentra en fase piloto en Canadá, actualmente en "stand by" al haberse rechazado por algunos de los grandes transitarios que demandan una clarificación en cuanto a los distintos papeles que asumen frente a compañías aéreas y expedidores, así como una simplificación en el nuevo contrato, dejando algunas cuestiones para su desarrollo en el correspondiente manual del programa.

Las conversaciones para la modificación del programa siguen su curso.

FETEIA participa en la reunión de la European Air Cargo

El día 7 de Febrero se celebró en Ginebra la reunión periódica del EACP JC (European Air Cargo Programme Joint Council), órgano consultivo del sector de la carga aérea en el ámbito europeo, formado por compañías aéreas y asociaciones nacionales de transitarios, contando con observadores de IATA y FIATA.

En esta ocasión, participaron delegados de varias compañías aéreas, así como de las asociaciones de transitarios del Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Austria y España. Asistió Carlos Araúz, presidente de la comisión aérea de FETEIA.

Entre otros asuntos, se aprobaron dos resoluciones de la Conferencia de Carga de IATA para el ámbito europeo, relativas a la no elegibilidad de compañías GSA con estatus de agentes de carga y a la eliminación de referencias cruzadas en las resoluciones de manera que lo relativo al CASS import quede totalmente separado del CASS export (las irregularidades en el CASS import no afectarán al funcionamiento del CASS export).

Por otro lado, quedó rechazada la resolución respecto del cobro de intereses de demora (un importe fijo más un porcentaje de lo debido) cuando se retrasa el pago del CASS, al oponerse los transitarios a la aplicación de esa medida en Europa. Según IATA esos retrasos en los pagos (en gran parte concentrados en algunas grandes empresas), suponen un quebranto económico importante para el CASS. Se decidió crear un grupo de trabajo con tres representantes de cada parte con el fin de explorar una posible solución y comunicarla al EACPJC en el plazo de seis meses.

Asimismo, se presentaron los informes de la actividad del programa durante el pasado año, destacando que el ratio de cobro de los fletes a los agentes es del 99,99%.

Por último, se presentó un informe relativo al nuevo IFACP (IATA FIATA Air Cargo Programme) que deberá sustituir a los distintos programas regionales, y que se encuentra en fase piloto en Canadá, actualmente en stand by al haberse rechazado por algunos de los grandes transitarios que demandan una clarificación en cuanto a los distintos papeles que asumen frente a compañías aéreas y expedidores, así como una simplificación en el nuevo contrato, dejando algunas cuestiones para su desarrollo en el correspondiente manual del programa. Las conversaciones para la modificación del programa siguen su curso.

IATA celebra una reunión sobre la carga aérea

La Federación Española de Transitarios participó en el evento europeo, celebrado en Ginebra

El pasado día 7 de Febrero se celebró en Ginebra la reunión periódica del EACP JC (European Air Cargo Programme Joint Council), órgano consultivo del sector de la carga aérea en el ámbito europeo, formado por compañías aéreas y asociaciones nacionales de transitarios, contando con observadores de IATA y FIATA.

En esta ocasión, participaron delegados de varias compañías aéreas, así como de las asociaciones de transitarios de Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Austria y España. Asistiendo Carlos Araúz, Presidente de la Comisión Aérea de FETEIA.

Entre otros asuntos, se aprobaron dos resoluciones de la Conferencia de Carga de IATA para el ámbito europeo, relativas a la no elegibilidad de compañías GSA con estatus de agentes de carga y a la eliminación de referencias cruzadas en las resoluciones de manera que lo relativo al CASS import quede totalmente separado del CASS export (las irregularidades en el CASS import no afectarán al funcionamiento del CASS export).

Por otro lado, quedó rechazada la resolución respecto del cobro de intereses de demora (un importe fijo más un porcentaje de lo debido) cuando se retrasa el pago del CASS, al oponerse los transitarios a la aplicación de esa medida en Europa. Según IATA esos retrasos en los pagos (en gran parte concentrados en algunas grandes empresas), suponen un quebranto económico importante para el CASS. Se decidió crear un grupo de trabajo con tres representantes de cada parte con el fin de explorar una posible solución y comunicarla al EACPJC en el plazo de seis meses.

Actividad del programa

Asimismo, se presentaron los informes de la actividad del programa durante el pasado año, destacando que el ratio de cobro de los fletes a los agentes es del 99.99%. Por último, se presentó un informe relativo al nuevo IFACP (IATA FIATA Air Cargo Programme) que deberá sustituir a los distintos programas regionales, y que se encuentra en fase piloto en Canadá, actualmente en "stand by" al haberse rechazado por algunos de los grandes transitarios que demandan una clarificación en cuanto a los distintos papeles que asumen frente a compañías aéreas y expedidores, así como una simplificación en el nuevo contrato, dejando algunas cuestiones para su desarrollo en el correspondiente manual del programa. Las conversaciones para la modificación del programa siguen su curso.



Aportem-Puerto Solidario y Coordinadora Solidaria estudian posibles vías de colaboración

Los responsables de Coordinadora Solidaria y de Aportem - Puerto Solidario Valencia, han vuelto a celebrar una reunión de trabajo con el objetivo de coordinar sinergias e intercambiar información sobre la intensa labor de Responsabilidad Social Corporativa que ambas organizaciones llevan a cabo. A la reunión asistieron Paco Masía, Umberto Nacher y José Moratal, por parte de Coordinadora Solidaria, y Francisco Prado y Pilar Blaya, por parte de Aportem.

Durante el encuentro, Coordinadora Solidaria dio detalles de la inminente puesta en marcha del "puchero solidario", que pretende suministrar comida diaria a 200 personas, previamente censadas por servicios sociales e instituciones de las proximidades, un suministro de alimentos que estará vinculado a la formación orientada al empleo. Este "puchero" estará ubicado en el Distrito Marítimo y será el segundo que se pone en marcha en Valencia, gracias a la colaboración entre Casa Grande, San Lucar Fruit y Coordinadora Solidaria. Al mismo tiempo, Coordinadora Solidaria avanza ya en la organización de un nuevo encuentro solidario, que está previsto se celebre el próximo día 1 de mayo.

Por su parte, Aportem - Puerto Solidario Valencia repasó en la reunión su creciente actividad de apoyo a los colegios e instituciones del Distrito Marítimo que se vuelcan con los niños más desfavorecidos, mujeres en riesgo de exclusión social e inmigrantes. El hecho que el puchero solidario de Coordinadora se ubique en el Marítimo significa un nuevo punto de encuentro y colaboración entre ambas instituciones, al ser prioritario para Aportem el atender la zona cercana al Puerto de Valencia.

Coordinadora Solidaria es un proyecto humanitario organizado por trabajadores portuarios, cuya finalidad es aliviar la situación de colectivos desfavorecidos, en el ámbito local y estatal.

Sus objetivos coinciden en parte con los marcados por Aportem - Puerto Solidario Valencia.

Aportem - Puerto Solidario Valencia es una asociación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo potenciar la RSC en la comunidad portuaria y promover actuaciones en el entorno más próximo al puerto de Valencia, los barrios marítimos. Actualmente, forman parte de la asociación: Amarradores del Puerto de Valencia, Asociación Naviera Valenciana, Ateia-Oltra Valencia, Autoridad Portuaria de Valencia, Boluda Corporación Marítima, Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y representantes Aduaneros, Docks Logistics Spain, Fundación Valenciaport, Grupo Diario, Infoport, Noatum Container Terminal Valencia, Propeller Valencia, TIBA, MSC Terminal Valencia, APM Terminals, SEVASA SAGEP, Baleària y Urbamar Levante.

Aportem colabora con más de 20 organizaciones de los distritos marítimos que le han permitido, desde su entrada en funcionamiento en 2013, apoyar a más de 500 menores, más de 120 mujeres en situación de exclusión social, y más de 30 inmigrantes. En concreto, entre las líneas de actuación promovidas para estos colectivos está el refuerzo en alimentación básica, salud y educación mediante la adquisición de alimentos, productos de higiene, ropa o material didáctico, deportivo y escolar entre otros productos.

«El origen de las mercancías en el Código Aduanero de la Unión»

Novedades editoriales

ATEIA OLTRA Valencia y el Colegio de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Valencia han editado el libro «El origen de las mercancías en el Código Aduanero de la Unión. El exportador autorizado vs el exportador registrado», que es obra de José Muñoz. El libro trata en profundidad uno de los aspectos más importantes que deben ser tenidos en el comercio internacional.

Cuenta con 475 páginas que tratan en profundidad el tema del libro y puede ser utilizado como libro de consulta, y ha sido posible su edición gracias a la colaboración de ambas instituciones, que lo ponen a la venta en sus respectivas sedes sociales.

